



CR 157
1/9/11

ORD. N°: 385

ANT.: - D.S. N° 1319/77
- IT N° 10 de JPV Valparaíso, del 18/03/2011
- Su Solicitud, recibida el 03/01/2011

MAT.: Autoriza Renovación de Letrero Publicitario, en Km. 69,500 de la Ruta 68.

VALPARAÍSO, 30 MAR. 2011

DE : DIRECTOR REGIONAL VIALIDAD – REGIÓN DE VALPARAÍSO

A : ANEPCO
Carlos Van Buren N° 2766 Valparaíso.

En atención a lo solicitado en su documento del antecedente, comunico a Ud., que de acuerdo a lo establecido en la legislación vigente sobre la materia, esta Dirección **autoriza** por 2 Años la Renovación del letrero publicitario que se individualiza a continuación:

IDENTIFICACION DE LA INSTALACIÓN

CODIGO (D.V.)	:	65A068
KILOMETRO	:	69,500
SENTIDO (TTO)	:	Descendente
REGION	:	Quinta
NOMBRE DEL CAMINO	:	Santiago-Valparaíso
ROL	:	68
NOMBRE DEL PREDIO	:	El Nogal
PROPIETARIO	:	Rafael Donoso Veliz
TEXTO DEL LETRERO	:	NO A LAS DROGAS

NOTA: - El letrero debe ir instalado a una distancia mínima de 30,60 m. desde el eje de la calzada adyacente.

Saluda atentamente a Ud.,

JORGE AGUIRRE TAPIA
INGENIERO CIVIL
DIRECTOR REGIONAL SUBROGANTE
M.O.P. DIRECCION DE VIALIDAD
V REGION

JAT/FAP/ CVS/cvs
DISTRIBUCION :

1. Destinatario
 2. Departamento de Seguridad Vial D.V. – Nivel Central
 3. Jefe Subdepartamento Administración de Faja
 4. Jefe Provincial Vialidad Valparaíso
 5. Archivo 4436749/11
- 68_69,500_ANEPCO_Aut.Renovación

Dirección de Vialidad
Proceso N° 4643313